

AYUNTAMIENTO DE AOIZ

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Nombramientos.

Habiendo concluido el proceso para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y comunicadas por los/as aspirantes que han obtenido la mejor puntuación la elección de las vacantes y en relación con los puestos de trabajo de **empleado/a de servicios múltiples (4), Conserje Colegio Público San Miguel de Aoiz (1), Conserje Casa de Cultura (1), Oficial administrativo (recaudación) (1) y Patronato de la Escuela de Música (11)**, procede nombrar a los/as siguientes aspirantes para los puestos señalados y emplazamiento para la toma de posesión, habiéndose dictado por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aoiz, de conformidad con la propuesta de nombramiento que traslada el tribunal calificador, resolución número 110/2024 de 25 de junio, de nombramiento y según el tenor literal siguiente, al amparo de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Base 10 de la convocatoria:

1º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Ayuntamiento de Aoiz para el puesto de trabajo de empleada de servicios múltiples (limpieza de edificios municipales), Nivel D, 50% de la jornada, a D^a María Jesús Berrio Abadiano.

2º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Aoiz para el puesto de trabajo de empleado de servicios múltiples (limpieza de edificios municipales), Nivel D, 50% de la jornada, a D. David Goñi German.

3º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Aoiz para el puesto de trabajo de conserje del Colegio Público San Miguel, Nivel D, jornada completa, a D. Koldo Mikel Lozano Murga.

4º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Ayuntamiento de Aoiz para el puesto de trabajo de conserje de la Casa de Cultura, nivel D, 60% de la jornada, a D^a Iosune Etxarte Buezo.

5º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Ayuntamiento de Aoiz para el puesto de trabajo de oficial administrativo (recaudación), nivel C, 50% de la jornada, a D^a Raquel Leoz Iribarren.

6º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de auxiliar administrativo, nivel D, 50% de la jornada, a D^a Yolanda Azcona Nuin.

7º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesor de percusión, nivel B, jornada parcial (variable), a D. Xabier Olcoz Pascual.

8º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesora de clarinete, nivel B, jornada parcial (variable), a D^a Uxue Roncal Oroz.

9º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesora de flauta travesera, nivel B, jornada parcial (variable), a D^a Rakel Rivera Silanes.

10º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesor de acordeón, nivel B, jornada parcial (variable), a D. Iban Galdós Lizarazu.

11º.- Nombrar trabajadora laboral fija del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesora de saxofón, nivel B, jornada parcial (variable), a D^a Leire Unzue Villanueva.

12º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesor de lenguaje musical, piano y canto coral, nivel B, jornada parcial (variable), a D. Sergio Esteban Ortega.

13º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesor de txistu, nivel B, jornada parcial (variable), a D. Carlos Peñaranda Zarranz.

14º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesor de trompeta, nivel B, jornada parcial (variable), a D. Ibai Toribio Onandia.

15º.- Nombrar trabajador laboral fijo del Patronato de la Escuela Municipal de Música de Aoiz para el puesto de trabajo de profesor de trombón, nivel B, jornada parcial (variable), a D. Eneko Azparren Vicente.

16º.- Las personas nombradas deberán tomar posesión de su puesto en el plazo de un mes desde la publicación de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

17º.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Aoiz y en el Boletín Oficial de Navarra, significando que frente a la misma se podrán interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Aoiz, 25 de junio de 2024.- El Alcalde Presidente. - D. Ángel Martín Unzue Ayanz.